

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas referente al edicto que se cita.*

Se hace saber a don Francisco Camacho Mediánero, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal solicitada al amparo de dicha Ley, sin perjuicio de la resolución específica que se dicte sobre la ayuda por invalidez permanente. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—15.843.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura sobre estudio de impacto ambiental del estudio informativo de clave: EI-1-E-40A.2. «Autovía de la Plata. N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: Béjar-Mérida. Subtramo: Aldeanueva del Camino-Plasencia (sur)». Provincia de Cáceres.*

Con fecha 1 de abril de 1998, la Dirección General de Carreteras aprobó provisionalmente el estudio informativo de referencia. El mismo fue sometido al trámite de información pública, según lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de junio, de Carreteras, en el mes de junio de 1998.

Vistas las conclusiones del nuevo estudio de impacto ambiental y conocido el resultado de la anterior información pública, se somete a nueva información pública el mencionado estudio de impacto ambiental, según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de evaluación de impacto ambiental, por un periodo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El estudio de impacto ambiental será sometido al examen de la Comunidad Autónoma de Extremadura y corporaciones locales afectadas para que puedan formular las observaciones que estimen procedentes.

Asimismo, los interesados en general, entidades y personas físicas o jurídicas, podrán efectuar las observaciones que procedan.

El estudio de referencia estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de esta demarcación de carreteras en Badajoz (avenida de Europa, número 1, séptima planta), y de Cáceres (plaza de los Golfines, sin número), y en los siguientes Ayuntamientos de la provincia de Cáceres: La Granja, Segura de Toro, Zarza de Granadilla, Casas del Monte, Jarilla, Cabezabellosa, Villar de Plasencia, Oliva de Plasencia, Plasencia y Malpartida de Plasencia.

Badajoz, 6 de marzo de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Manuel Bruno Romero.—15.671.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### *Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de la Minería sobre otorgamiento de permiso de investigación.*

Se hace saber que por la Dirección General de Política Energética y Minas y con fecha 19 de julio de 2000, ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y concejos:

30.480. «Ibias». Oro y sustancias afines. 4. Ibias (Asturias), y Navia de Suarna (Lugo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Oviedo, 12 de marzo de 2001.—El Director general de la Minería, Luis María García García.—15.738.

#### *Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de la Minería sobre otorgamiento de permisos de investigación.*

Se hace saber que por esta Consejería y con fecha 12 de febrero de 2001, han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y concejos:

30.550. «Xio». Oro y sustancias afines. 13. Illano.  
30.555. «Miranda». Caolín y sílice. 4. Tineo.  
30.558. «Caleras». Dolomía. 62. Llanera, Las Regueras y Oviedo.  
30.565. «La Cobertoria». Caliza. 15. Villaviciosa.  
30.566. «La Peridiella». Caliza. 15. Piloña.  
30.571. «Julia». Caliza y dolomía. Seis. Grado.  
30.588. «Cañedo». Caliza. 10. Grado.  
30.589. «Bayo». Caliza. Una Grado y Oviedo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Oviedo, 12 de marzo de 2001.—El Director general de la Minería, Luis María García García.—15.752.

#### *Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de la Minería sobre títulos de concesiones.*

Se hace saber que por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo han sido tituladas las concesiones que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, concejo y titular:

30.279. «Manuela Julia». Cuarzo. Una cuadrícula. Grado, «Cantera Grado, Sociedad Limitada».

30.490. «Peñón de Bahoto». Caliza y dolomía. Cuatro cuadrículas. Siero, Langreo y Oviedo, «Cantera de Bahoto, Sociedad Limitada».

30.593. «Rencaños». Cuarzita. Cuatro cuadrículas. Navia, «Construcciones Jesús Martínez Álvarez, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Oviedo, 13 de marzo de 2001.—El Director general de la Minería, Luis María García García.—15.751.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

#### *Anuncio de 22 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre declaración de terrenos francos y registrables.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, como consecuencia de la resolución del concurso de registros mineros caducados, celebrado el día 8 de enero de 2001, los terrenos sometidos a concurso han quedado francos y registrables, a excepción de los ocupados por los permisos de investigación «Cedillo», número 3.685, «Recas», número 3.846, «El Viso de San Juan» número 3.847, «Palomeque», número 3.732, «Marisa I», número 3.761, y «Marisa II» número 3.779, que han sido cubiertos por nueva solicitud.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los terrenos declarados francos y registrables, incluidas las cuadrículas mineras no solicitadas de los permisos de investigación «Marisa I» y «Marisa II», transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 22 de enero de 2001.—El Delegado provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—15.806.

#### *Anuncio de 19 de marzo de 2001, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.887, denominado «Soledad VII», cuya titular es «Yesos Ibéricos, Sociedad Anónima», para recursos de la Sección C), extensión de 24 cuadrículas mineras, en términos municipales de Borox y Añover de Tajo (Toledo).

Toledo, 19 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—15.803.